



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - 2017

La Municipalidad Provincial de Moyobamba, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298; el Decreto Supremo N° 171-2003, Ley que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del presupuesto participativo y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.0, Instructivo base para el Presupuesto Participativo Basado en resultados, **CONVOCA** a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, empresas que ejecutan acciones en el territorio provincial, a la cooperación Técnica y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas, al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017**; el cual se da inicio luego de las actividades de Preparación del Proceso; aprobada con Ordenanza N° 338 -2016-CM/MPM, el cual se llevará a cabo a partir de las 9:00 am. Según detalle:

1	Inscripción de Agente Participantes.	Del 27 de Mayo al 09 de Junio 2016.
2	Acreditación de Agentes Participantes.	09 de Junio 2016.
3	Capacitación de Agentes participantes y taller de identificación y priorización de resultados.	09 de Junio 2016.
4	Presentación de fichas técnicas.	Del 13 al 17 de Junio 2016.
5	Evaluación técnica de proyectos.	20 de Junio 2016.
6	Taller de Priorización de proyectos, Formalización de Acuerdos y compromisos.	21 de Junio 2016.

Inscripciones: Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional

Moyobamba, Mayo de 2016.